

MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

VºBº FINANZAS

POZO ALMONTE, 17 JUN 2011

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

NRO. 460

VISTOS:

El Decreto de Adjudicación No. 530/11 de fecha 17 de Junio del 2011 y la Orden de Compra No. 2591-434-SE11 a través del cual se adjudica las especificaciones de COMUNICACIONES, STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LIMITADA. RUT No. 76.129.178-5, por un valor de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) más IVA.

Y CONSIDERANDO, que es importante dar un mayor realce a la celebración del "DIA DEL PADRE" en la Comuna de Pozo Almonte, a realizarse el día viernes 17 de junio del 2011 en el Gimnasio Techado de Pozo Almonte, la Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales y facultad que me confiere la Ley 19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato de Actuación y Presentaciones Artísticas suscrito entre la **L. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE** y **COMUNICACIONES, STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LIMITADA**, por prestación de Servicio en Show Artístico destinado a celebración Día del Padre.

La Dirección de Adm. Y Finanzas procederá a efectuar el trámite respectivo correspondiente.

Imputese, el presente gasto al subtítulo 22, ítem 08, asignación 011 "PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS" del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Waldemar
GUSTAVO VALDIVIA VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
AUGUSTO SMITH MARIN
ALCALDE

INTERESADO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
OF. PARTES



ALCALDE

I MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDIA ALMONTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **CONTRATO INTERNO
ARTISTICO-MUSICAL**

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

COMUNICACIONES, STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LTDA

En Pozo Almonte, a dias 17 de Junio del 2011, entre la I. Municipalidad de Pozo Almonte, representada por su Alcalde Don AUGUSTO SMITH MARIN, con domicilio legal en Balneario No. 276 de Pozo Almonte, y COMUNICACIONES STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LTDA, con domicilio en Avda. Ricardo Lyon N° 3547, Oficina 201, Nuñoa Stgo, han convenido el presente Contrato Interno en los terminos que a continuación se detallan:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte contrata los servicios de COMUNICACIONES STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LIMITADA con el fin de efectuar la siguiente labor:

"PRESENTACION DE HUMORISTA Y BALARINAS, EN SHOW DESTINADO A CELEBRACION DIA DEL PADRE"

LUGAR: GINNASIO TECHADO DE POZO ALMONTE

DIA: 17 DE JUNIO 2011

SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte se reserva el derecho de retener o caducar anticipadamente el presente Contrato si durante la ejecución de la actividad se detectare cualquiera anomalía.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte con cargo a su Presupuesto Municipal en vigencia, se compromete a cancelar a la COMUNICACIONES STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LIMITADA, la suma única y total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) Más IVA.

CUARTO: La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte se compromete a favor de la COMUNICACIONES STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LIMITADA la Movilización Aérea desde Santiago a Iquique (viteversa), la Amplificación, el Alojamiento, la alimentación y la movilización desde Iquique a Pozo Almonte y viceversa, gastos por la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

QUINTO: El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares quedando tres para la I. Municipalidad de Pozo Almonte y uno en poder del Artista, en su representación la COMUNICACIONES, STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LIMITADA.

SEXTO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan sus domicilios en la ciudad de Pozo Almonte.

[Handwritten signature]
PARA CONSTANCIA FIRMADA:
COMUNICACIONES STAGE Y PRODUCCIONES CAFEINA LTDA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
POZO ALMONTE
[Handwritten signature]
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
POZO ALMONTE

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL